

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 5923/2019

CÓRDOBA, 06 MAR 2019

VISTO

La propuesta de participación de Estudiantes en el "Campamento Ingresantes" organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Psicología a realizarse el 16 y 17 de marzo de 2019 en el Complejo Vaquerías de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizarse requieren recursos para poder llevarse a cabo y para lo cual se estableció un arancel para la participación de cada inscripto.

Que con el cobro de este arancel se garantiza la factibilidad presupuestaria de la actividad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología a percibir la suma de \$1050,00 (PESOS MIL CINCUENTA CON 00/100) en concepto de inscripción para la participación en el "Campamento Ingresantes" de la Facultad de Psicología de la UNC que podrá abonarse en dos cuotas de \$525,00 (PESOS QUINIENTOS VEINTICINCO CON 00/100).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de gastos de traslados, estadías, seguros y refrigerios a la comitiva que vaya en representación de la Facultad de Psicología.

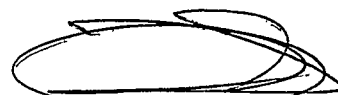
ARTÍCULO 3º: Imputar los ingresos y las referidas erogaciones a los recursos propios generados por la actividad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 181



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología